



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL

“LA DOLOROSA”

CONSEJO EJECUTIVO

Nuestra institución, lleva como lema, *“por una educación de calidad de la que nadie quede excluido”*, la que hemos cumplido en todo momento, llevando a cabo nuestro cometido; con ayuda incondicional de la planta docente, padres de familia y la comunidad Dolorosina en general, contando con la inspiración divina de nuestro señor Jesucristo.

CONSIDERANDO

1. Nuestro carisma institucional, regido por la Diócesis de Loja, en nombre de su Obispo Monseñor Walter Heras Segarra, se fundamenta en la pedagogía de Cristo en busca de atender las necesidades educacionales y espirituales del pueblo lojano.
2. La situación sanitaria, socio-económica del país y por ende de la sociedad lojana, debido a la pandemia del Covid 19.
3. Que la resolución Nro. 2020-D11D01-JD, emitida por la Junta distrital reguladora de pensiones y matrículas, establecimientos educativos particulares y fiscomisionales, distrito 11D01. Resuelve en el artículo 1 que la Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa con código AMIE 11H00034, pueda cobrar por concepto de matrículas y pensiones para el año lectivo 20-21 los siguientes rubros:
Inicial y Educación General Básica Elemental y Media.
Matrícula: \$27,50
Pensión: \$44,00
Educación General Básica Superior y Bachillerato General Unificado.
Matrícula: \$06,88
Pensión: \$11,00
4. Sin embargo, por decisión de los Directivos de la Institución durante el año lectivo 2020-2021, se han venido cobrando los siguientes valores:
Inicial y Educación General Básica Elemental y Media.
Matrícula: \$27,50
Pensión: \$40,00
Educación General Básica Superior y Bachillerato General Unificado.
Matrícula: \$06,88
Pensión: \$10,00


ACUERDAN

1. Elevar plegarias al Altísimo para que con su ayuda se mejore la situación causada por el Covid 19 en la población ecuatoriana en general y lojana en particular.
2. Seguir trabajando de forma denodada, todo el personal que laboramos en la institución, inspirados en el amor maternal de la Virgen Dolorosa del colegio; en favor de todos los estudiantes que se educan en nuestro plantel y de sus familias.




3. Cuidar, vigilar y cumplir las medidas de bioseguridad dictadas por el COE nacional y cantonal, además de lineamientos del Ministerio de Educación, para dar seguridad a toda la familia Dolorosina.
4. Rebajar las pensiones mensuales de los estudiantes que se educan en nuestra institución, para el año lectivo 2021-2022, se receptaran los siguientes valores:
Inicial y Educación General Básica Elemental y Media.
Matrícula: \$27,50
Pensión: \$35,00
Educación General Básica Superior y Bachillerato General Unificado.
Matrícula: \$06,88
Pensión: \$10,00
5. La jornada nocturna, por el esfuerzo demostrado por los estudiantes al trabajar durante el día y estudiar durante la noche; se seguirá manteniendo la gratuidad de las mensualidades.
6. Instar a toda la sociedad a seguir cuidándonos y protegiéndonos, hasta salir de esta crisis sanitaria; y, a no olvidar nuestro deber de educar en todo instante a nuestros estudiantes en la ciencia y sobre todo con valores morales y religiosos, buscando en todo momento la superación personal y social de todo el país.

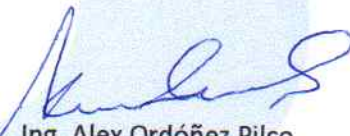
Es dado y firmado en la ciudad de Loja, el día viernes siete de mayo del dos mil veintiuno.


Padre Néstor Alcívar Chávez M.
RECTOR




Mg. Patricio Espinoza
VICERRECTOR


Lic. Patricia Hernández Sarmiento
1er. Vocal del H. Consejo Ejecutivo


Ing. Alex Ordóñez Pilco
2do. Vocal del H. Consejo Ejecutivo


Dr. Jimmy Tandazo Arias
3er. Vocal del H. Consejo Ejecutivo


Sara Viñan Mereci
Secretaria

